



## CLUB ARQUERO CHICLANA

C/ ASDRUBAL nº 8 Chiclana 11130 CADIZ

nov. 611800398

info@clubarquerochiclana.com

WWW.clubarquerochiclana.com



# LIGA HÁNDICAP DE BOSQUE 3D 2025

## Estimados arqueros/as

Un año más, os invitamos a participar en la IX LIGA DE BOSQUE 3D al aire libre, que se celebrará durante los meses de enero a junio de 2025

Se realizarán 5 tiradas (4 + la final) de 2 flechas por cada propuesta. La última prueba será de asistencia obligatoria. Coincidirá con el Trofeo 'Noche de San Juan'.

Las propuestas serán las correspondientes según reglamento WA para cada división y categoría. El próximo día 26/1/2025 celebraremos La Primera Tirada de Liga Hándicap que consta de las siguientes pruebas:

- 26/1/2025 (puede cambiar)
- 16/3/2025
- 20/4/2025
- 4/5/2025
- 21/6/2025 (Trofeo Noche de San Juan por la noche. Sábado)

***Los torneos serán, como el año pasado, sobre 36 propuestas (2 flechas por cada una)***

## Lugar de celebración:

Las pruebas se efectuarán en el campo de Tiro con arco del Club Arquero Chiclana (Novo Sancti Petri):

<https://g.co/kgs/MpAsAAD>

## Inscripciones

El plazo comienza a la recepción de esta convocatoria y finaliza el día 24 de enero de 2025. El importe de la Liga completa es de 65€, mientras que el de cada prueba individual es de 17€ por arquero.

La inscripción a la Liga completa y el pago de la misma se efectuará en el siguiente formulario:

<https://clubarquerochiclana.playoffinformatica.com/actividad/35/Inscripcion-a-la-1a-prueba-de-la-IX-Liga-HCP-de-Bosque-3D/>

Para los que quieren pagar torneo a torneo, en breve se mostrará el enlace para inscribirse y pagar el 1º torneo. En todo caso será obligatorio confirmar la inscripción en cada prueba de la Liga para efectuar la asignación de patrullas.

La inscripción se realizará a través del formulario correspondiente a cada prueba. Se podrá acceder a través del formulario correspondiente a cada prueba. El máximo número de arqueros es de 40 por torneo. Por supuesto podrán inscribirse arqueros de otros clubes y/o provincias.

---

En cumplimiento de lo que dispone la normativa vigente en materia de protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD), le recordamos que los datos personales incorporados en este documento serán tratados por CLUB ARQUERO CHICLANA (responsable del Tratamiento), con el fin de mantener una relación comercial y las conservará mientras se mantenga esta relación. No se comunicarán los datos a terceros, excepto por obligación legal, ni se realizará ninguna transferencia internacional sin su consentimiento previo. Así mismo, se le informa que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a CLUB ARQUERO CHICLANA-info@clubarquerochiclana.com junto con una fotocopia de su DNI indicando el tipo de derecho que quiere ejercer. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en agpd.es.



## CLUB ARQUERO CHICLANA

C/ ASDRUBAL nº 8 Chiclana 11130 CADIZ

nov. 611800398

info@clubarquerochiclana.com

WWW.clubarquerochiclana.com



### Horario:

Las tiradas se harán en sábado o domingo por la mañana excepto la del 21 de Junio (Sábado) que coincidirá con el Trofeo Noche de San Juan la noche del mismo día..

10:00 h apertura de entrenamientos

10:30 h comienzo de la prueba

### Método de puntuación.

Dado que el año pasado se obtuvieron los Hándicap de los arqueros, las puntuaciones se basaran en los puntos obtenidos frente al Hándicap personal de cada arquero.

**Este año NO se abandonan los premios por récords** puesto que iría en beneficio de solo algunos arqueros y disminuiría el importe de los premios a repartir en perjuicio del resto.

En el caso de que **SI** se tenga hándicap previo se tomarán como válidas las 4 mejores puntuaciones de las 5 tiradas posibles. De esta forma, no se tendrá en cuenta la peor, ya sea porque se obtengan malos resultados, o porque sencillamente el arquero falte a la tirada en cuestión (ver Anexo 2).

En el caso de que **NO** se disponga de Hándicap inicial (HCP) se efectuará un Trofeo paralelo entre ellos y se eliminará igualmente la peor de las pruebas pero se partirá de 0. Se calculará la media de las 3 mejores puntuaciones de las 5 efectuadas y se calculan los puntos de cada prueba respecto a dicha media (HCP).

### Normas de Vestuario

Será obligatorio que los arqueros participantes lleven la equipación del club al que representa. No se permitirá participar en ninguna de las tiradas si no van equipados con prendas y calzado deportivo.

### Jueces:

Las tiradas de la Liga Hándicap no llevan Juez específico pero habrá, entre los tiradores, jueces.

### Comité de apelación

Se establece un comité de apelación constituido por un representante de cada club, y el juez de la tirada, en cualquier caso, dicho representante tendrá voz, pero no voto si se tratase de un arquero de su mismo club.

Cualquier reclamación o discrepancia de los arqueros, se presentará por escrito el mismo día de la competición, junto con la fianza de 40,00€.

El importe de la fianza se devolverá si el comité de apelación decide que es apropiada, en caso contrario dicho importe se incrementará en la partida de premios.

Las decisiones tomadas por el comité de apelación serán definitivas y serán notificadas a la mayor brevedad, a ser posible el mismo día de la competición.

### Hándicap individual de competición

---

En cumplimiento de lo que dispone la normativa vigente en materia de protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD), le recordamos que los datos personales incorporados en este documento serán tratados por CLUB ARQUERO CHICLANA (responsable del Tratamiento), con el fin de mantener una relación comercial y las conservará mientras se mantenga esta relación. No se comunicarán los datos a terceros, excepto por obligación legal, ni se realizará ninguna transferencia internacional sin su consentimiento previo. Así mismo, se le informa que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a CLUB ARQUERO CHICLANA-info@clubarquerochiclana.com junto con una fotocopia de su DNI indicando el tipo de derecho que quiere ejercer. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [agpd.es](http://agpd.es).



## CLUB ARQUERO CHICLANA

C/ ASDRUBAL nº 8 Chiclana 11130 CADIZ

nov. 611800398

info@clubarquerochiclana.com

WWW.clubarquerochiclana.com



Con las pruebas de la Liga de Bosque del año pasado se han obtenido los hándicap de los arqueros que han participado en al menos 3 pruebas. Esta lista viene publicada en el ANEXO 2 de este documento. Todo resultado que supere su hándicap de cada prueba sumará puntos positivos. Si es inferior, serán puntos negativos, de esta manera, aquellos arqueros que mejoren sus resultados respecto al año anterior, estarán arriba en las clasificaciones.

A efectos del resultado de la Liga Hándicap Final, se tendrán en cuenta los 3 mejores resultados obtenidos.

**e.g.:** Si mi Hándicap de Tirada media es de 452,52 puntos y hago 476,55, habré obtenido 24,03 puntos en esa prueba (y así sucesivamente con todas las pruebas).

**Para aquellos que no tienen hándicap asignado**, se cogerán los 3 mejores resultados de las 5 pruebas como media de la tirada media y hándicap personal (método usado con anterioridad para Aire Libre y Bosque). No se eliminará la peor prueba para el cómputo de puntos.

### **TROFEOS Y PREMIOS**

**\*\*\*Para poder luchar por los Trofeos, hay que efectuar, al menos, 4 de las 5 pruebas.**

Como es habitual, la Liga Hándicap, **reparte premios en metálico por Trofeos a los 8 primeros de la liga hándicap**. Además, **para los que NO tienen hándicap previo, habrá premios a los 5 primeros** (ver Anexo 1 con el % de premios para '**Arqueros con Hándicap** y **Arqueros sin Hándicap**'). En este último caso, si hay menos de 5 arqueros, el sobrante de premios engrosará el de premios del primero (con Hándicap). Se eliminan los premios por récords, pues solo los consiguen los mejores de cada División y no se dan opciones a los demás.

De todos los ingresos recogidos por inscripciones el reparto será el siguiente. De todas de los ingresos se descuenta el gasto en jueces. Del importe restante:

- 75% para premios en base a trofeos y/o medallas
- 25% para gastos de organización.

Los gastos de organización se reparten entre los 2 torneos por el porcentaje de importes de inscripciones.

**“La participación en la tirada, implica la aceptación por parte de los deportistas de que su nombre, imagen y datos de su rendimiento deportivo pueden ser publicados por el Club Arquero Chiclana en cualquier medio de difusión**



## CLUB ARQUERO CHICLANA

C/ ASDRUBAL nº 8 Chiclana 11130 CADIZ

nov. 611800398

info@clubarquerochiclana.com

WWW.clubarquerochiclana.com



### ANEXO 1. Reparto de premios

A continuación se muestra un ejemplo de reparto de premios para las 2 categorías.

**ES UNA SIMULACIÓN CON 20 ARQUEROS CON HÁNDICAP Y 6 NUEVOS SIN HÁNDICAP.**

Reparto de premios			
Importe inscripciones			
<b>Arqueros con HCP</b>		<b>Arqueros sin HCP</b>	
<b>20</b>		<b>6</b>	
65,00 €	← -Importe liga- →	65,00 €	
1.300,00 €	<b>1.690,00 €</b>	390,00 €	
76,92 %		23,08 %	
<b>Gastos 25%</b>	<b>422,50 €</b>	<b>Gastos 25%</b>	
325,00 €		97,50 €	
975,00 €	<>Premios<>	292,50 €	
Reparto de premios			
<b>243,75 €</b>	25,00 %	<b>87,75 €</b>	30,00 %
<b>195,00 €</b>	20,00 %	<b>73,13 €</b>	25,00 %
<b>146,25 €</b>	15,00 %	<b>58,50 €</b>	20,00 %
<b>117,00 €</b>	12,00 %	<b>43,88 €</b>	15,00 %
<b>97,50 €</b>	10,00 %	<b>29,25 €</b>	10,00 %
<b>78,00 €</b>	8,00 %	<b>0,00 €</b>	0
<b>58,50 €</b>	6,00 %	<b>0,00 €</b>	0
<b>39,00 €</b>	4,00 %	<b>0,00 €</b>	0

En cumplimiento de lo que dispone la normativa vigente en materia de protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD), le recordamos que los datos personales incorporados en este documento serán tratados por CLUB ARQUERO CHICLANA (responsable del Tratamiento), con el fin de mantener una relación comercial y las conservará mientras se mantenga esta relación. No se comunicarán los datos a terceros, excepto por obligación legal, ni se realizará ninguna transferencia internacional sin su consentimiento previo. Así mismo, se le informa que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a CLUB ARQUERO CHICLANA-info@clubarquerochiclana.com junto con una fotocopia de su DNI indicando el tipo de derecho que quiere ejercer. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en agpd.es.



## CLUB ARQUERO CHICLANA

C/ ASDRUBAL nº 8 Chiclana 11130 CADIZ

nov. 611800398

info@clubarquerochiclana.com

WWW.clubarquerochiclana.com



### ANEXO 2. Hándicap de arqueros para la liga de Bosque

**\*\*Si hay cambio de División respecto al año 2024, se parte de 0 y se incluyen en el Torneo SIN Hándicap.**

El hándicap de cada arquero sale de la media de los 3 mejores resultados obtenidos de las pruebas de la Liga de Bosque 2024.

Para el cálculo solamente cuentan los arqueros que han tirado un mínimo de 3 pruebas.

El resto de arqueros que se apunten a la Liga de Bosque 2024-25, competirán en el Torneo paralelo de 'Arqueros sin Hándicap'. Parten de 0.

### Handicap de Bosque 2025

LIGA DE BOSQUE 2023 Arquero	Resultados 2023 de + a -			3 mej.	72 flechas
	Mej.1	Mej.2	Mej.3	Media	HCM
Abril Caceres, JORGE	420	393	383	398,67	5,537
ALDON RODRIGUEZ, MELCHOR	438	437	433	436,00	6,056
Alonso Vazquez, DAVID	562	540	519	540,33	7,505
BLECKEN , JAN	392	323	288	334,33	4,644
BRAVO RODRIGUEZ, JOSE	224	184	115	174,33	2,421
Bruzón León, JOSé	535	499	492	508,67	7,065
CABEZA MELLADO, JOSE	463	444	426	444,33	6,171
CERVILLA PEREZ, ANTONIO	464	440	424	442,67	6,148
Coca Meseguer, CESAR	511	488	457	485,33	6,741
Feu Jiménez, ENRIQUE	543	487	481	503,67	6,995
GALAN FERNANDEZ, LORENZO	322	306	287	305,00	4,236
Gómez Alda, MARÍA DEOLINDA	450	433	428	437,00	6,069
GONZALEZ COCA, JESUS	481	479	464	474,67	6,593
GUERRERO RUIZ, JUAN	455	431	386	424,00	5,889
HERNANDEZ GUIADO, ANTONIO	312	244	197	251,00	3,486
Palacios Marchena, AGUSTÍN	498	444	440	460,67	6,398
Pérez Godoy, GUSTAVO ALEJANDRO	662	654	629	648,33	9,005
Pérez Ortega, SEBASTIÁN	499	497	496	497,33	6,907
PEREZ PEREZ, FEDERICO	605	536	522	554,33	7,699
RAPOSO SAÑUDO, JOSE ANTONIO	399	375	371	381,67	5,301
Rodriguez Garcia, RAFAEL	306	301	292	299,67	4,162
Rodriguez Navas, CARLOS	376	321	318	338,33	4,699
RODRIGUEZ PECI, DIEGO	611	598	495	568,00	7,889
Ruiz Murillo-Rico, JUAN JOSé	345	329	306	326,67	4,537
Toronjo Hornillo, LUIS	426	424	367	405,67	5,634
URQUIZA GONZÁLEZ, MARINA	391	367	335	364,33	5,060

En cumplimiento de lo que dispone la normativa vigente en materia de protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD), le recordamos que los datos personales incorporados en este documento serán tratados por CLUB ARQUERO CHICLANA (responsable del Tratamiento), con el fin de mantener una relación comercial y las conservará mientras se mantenga esta relación. No se comunicarán los datos a terceros, excepto por obligación legal, ni se realizará ninguna transferencia internacional sin su consentimiento previo. Así mismo, se le informa que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a CLUB ARQUERO CHUCLANA-info@clubarquerochiclana.com junto con una fotocopia de su DNI indicando el tipo de derecho que quiere ejercer. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en agpd.es.